INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

ACTA DE INICIO

INFORMACION DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	0009-2026	**FECHA**	29 SEP 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MOSQUITA		
NIT	811.020.736-1		
CONTRATISTA:	JULIAN DAVID NIETO PANESSO		
NIT/ CEDULA	98.647.040		
OBJETO:	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR AMBIENTES SEGUROS, FUNCIONALES Y ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MOSQUITA, INCLUYENDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE, PUERTAS, PASAMANOS, PINTURA, MALLAS, ARMARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS. (obra pública)		
VALOR:	($20.505.000) VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M/L. TODOS LOS TRIBUTOS INCLUIDOS		
PLAZO:	Dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio		
CDP N°	20	**FECHA**	28 de septiembre de 2026
SUPERVISOR (A)	**MARGARITA ZULUAGA NARANJO**		

En la fecha, se reunieron MARGARITA ZULUAGA NARANJO, identificada con C.C. No. 21.624.935 de El Carmen de Viboral, rectora - ordenadora del gasto en calidad de supervisora del contrato y JULIAN DAVID NIETO PANESSO, identificado con C.C N° 98647040 de Bello como reza al pie de su firma, en calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de inicio.

Se establecen las siguientes obligaciones para la ejecución contractual:

Compromisos de la Contratista:

Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato juntamente con el supervisor de este. 3. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 4. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. 5. Cumplir con el objeto y lasobligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de esta como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 6. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de mantenimiento. 8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de acuerdo con la normatividad vigente que le aplica. 9. Hacer entrega de los objetos contratados de acuerdo como se especificó en la propuesta aceptada dentro de los plazos señalados en este contrato. 10. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes. 11.

Cumplir con las normas técnicas colombianas queregulan los bienes objeto de este contrato. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.

Compromisos del Contratante:

1. Efectuar el pago oportuno al contratista. 2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y ex pedir el recibo de cumplimiento a satisfacción, previa presentación de la FACTURA/ CUENTA DE COBRO correspondiente. 3. Efectuar las deducciones de ley. 4. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 5. Realizar la supervisión del contrato.

Supervisión

La Supervisión del contrato será ejercida por MARGARITA ZULUAGA NARANJO, identificado (a) con como reza a pie desu firma, en calidad de rectora – ordenadora del gasto de la Institución Educativa LA MOSQUITA.

En el ejercicio de sus funciones el Supervisor del contrato deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el contrato, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos de la Institución Educativa y tendrá las siguientes obligaciones:

1. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 2. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente. 3. Verificar el cumplimiento de la suscripción de pólizas por parte del contratista que se designe para la ejecución y desarrollo del objeto convenido cuando sea el caso. 4. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución del contrato. 5. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 6. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.7. Realizar el Acta de recibo y liquidación del contrato, con todas sus especificaciones y requerimientos. 8. Elaborar el acta de pago correspondiente al contrato, con los informes de supervisión pertinentes.9. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II (de acuerdo con la normatividad vigente), de todos los documentos inherentes al contrato. 10. Vigilar y velar por que el contratista garantice el cumplimento de todas las normas existentes y vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, que le sean aplicables.

Mediante la suscripción de la presente acta; el contratante, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MOSQUITA y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

De conformidad con la cláusula TERCERA "PLAZO" del Contrato No. **009-2026**, se fija como fecha de inicio la suscripción del presente documento.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA MOSQUITA"
Rionegro (Antioquia)
NIT. 811020736-1 DANE. 205615000028
Creado por Acuerdo 5760 del 14 de Julio de 2000

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el 29 SEP 2026

MARGARITA ZULUAGA NARANJO
C.C. 21.624.935 de El Carmen de Viboral
I.E. LA MOSQUITA
Rectora – Ordenadora del gasto

JULIAN DAVID NIETO PANESSO
C.C. 98647040 *de Bello*

Contratista